

BASES QUE HAN DE REGIR EN EL V CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA “EL AGUA EN EL ESPACIO MAS” CONVOCADO POR LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE Y LA ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE GUADALAJARA.

La Asociación de la Prensa de Guadalajara (APG) y la Mancomunidad de Aguas del Sorbe (MAS) con el patrocinio de esta última convocan el V Concurso Nacional de Fotografía “El Agua en el Espacio MAS”

1ª Objetivo

Se publicita un Premio Nacional de Fotografía con temática centrada en el territorio de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe. El objetivo es mostrar de forma fotográfica, original y atractiva la infraestructura y especial idiosincrasia que nos posibilita el consumo de agua del río Sorbe, de características excepcionales, que disfrutamos en el territorio MAS. Imágenes de su especificidad y recorrido desde que nace en la Sierra Norte de Guadalajara hasta que llega a nuestros domicilios, durante las cuatro estaciones del año.

A lo largo del recorrido del río Sorbe nos encontraremos violentos brillos de pizarra en los pueblos negros o rojos descarnados entre las jaras de sus barrancos mojados, la pureza de sus aguas, el embalse de Beleña de Sorbe y las conducciones que desde ahí trasladan el agua hasta la planta potabilizadora de Mohernando, donde es tratada y conducida posteriormente a los distintos municipios mancomunados hasta llegar a Alcalá de Henares, al final de su recorrido.

2ª Participantes.

Todos los fotógrafos, aficionados o profesionales, que quieran aportar su visión sobre el tema.

3ª Tema

Ciclo del agua, entorno natural y urbano, recorrido y características de las aguas del río Sorbe desde su nacimiento hasta nuestros domicilios

4ª Obras

Las fotografías presentadas en ningún caso pueden presentarse como DÍPTICO, TRIPTICO, etc..... , es decir cada foto será una sola mancha.

Las fotos podrán ser en blanco y negro o color.

No estarán permitidos foto-montajes o manipulaciones que distorsionen el espíritu de la foto original.

Las imágenes se presentarán en formato JPG con respaldo en Raw, con un tamaño mínimo de 40cm. lado largo y 300 ppp.

Serán válidos los ajustes típicos de procesado en niveles, curvas o algunos otros ajustes que no impliquen recortes de otras fotos solapadas sobre la foto original.

Dado que intrínsecamente la fotografía es el análisis y captura de la luz plasmada en un medio sensible a esta, no se considerará fotomontaje o manipulación las fotografías obtenidas de una o varias exposiciones conjuntas que generen un solo archivo RAW.

El autor deberá indicar el lugar en el que se ha tomado cada foto en una ficha realizada por él y que deberá figurar en el interior del sobre A, siguiendo el procedimiento que se especifica en el sexto punto de las bases. En dicha ficha deberá figurar también el título de cada imagen, por si fuera seleccionada para la exposición.

Las fotos no podrán llevar ninguna firma de agua.

5ª Premios

Premio a la colección "El agua y las cuatro estaciones en el espacio MAS". Las imágenes versarán sobre el ciclo del agua, recorrido y características de las aguas del río Sorbe desde el nacimiento a nuestros domicilios durante cada una de las cuatro estaciones del año.

Cada autor presentará una colección de 4 fotografías, **correspondientes cada una a cada una de las cuatro estaciones del año, con obligada unidad temática en cada colección** ya que el Primer Premio se concederá al CONJUNTO de las CUATRO obras, es decir, a la colección.

Premio Fotografía Individual El que lo desee podrá presentar una o varias fotografías (hasta un máximo de tres) de carácter individual y optar únicamente al apartado Premio Fotografía Individual y en su caso, al de Dron.

Premio Redes Sociales. El que lo desee podrá presentar una o varias fotografías (hasta un máximo de tres) de carácter individual y optar únicamente al apartado Premio Fotografía Redes Sociales, colgándolas con el hastag #elaguaylascuatroestacionesenelespacioMAS

Premio Fotografía realizada con Dron El que lo desee podrá presentar una o varias fotografías (hasta un máximo de tres) de carácter individual y optar únicamente al apartado Fotografía con Dron e individual.

En cualquier caso, el jurado podrá seleccionar una imagen de las colecciones presentadas al primer apartado (Las cuatro estaciones en el espacio MAS) que no esté entre las de la colección ganadora, y elegirla como mejor fotografía individual o, en su caso, mejor fotografía con dron.

Será obligatorio que cada fotografía represente “el agua en cualquiera de sus estados”, en al menos parte de la mancha.

Las fotografías deberán ser originales del autor/a y para que así conste debe adjuntar declaración de la titularidad de las imágenes presentadas, dentro del sobre B, siguiendo las instrucciones indicadas en el apartado sexto de estas bases.

Los autores podrán presentarse a todos los concursos por separado, “colección, individual, dron y redes sociales”.

Serán descalificadas por la comisión organizadora las obras:

- a) galardonadas en este u otros concursos o certámenes (ya sea con premio, mención honorífica, accésit, diplomas, etc).
- b) comercializadas.

- c) publicadas en medios impresos o digitales, tales como catálogos, libros, revistas, periódicos, etc. (salvo que sean redes sociales, webs, blogs, ..., del autor).
- d) que tengan como origen otras fotografías galardonadas, comercializadas o publicadas (según lo descrito anteriormente).

En los cuatro supuestos anteriores se descalificará la colección completa, aunque sólo una de las obras merezca la descalificación, no pudiendo el resto de fotos pasar a participar al concurso de foto única.

Una misma imagen solo podrá presentarse a uno de los 4 apartados antes mencionados, objetivo del concurso, de presentarse a más de uno quedará automáticamente descalificada en todos.

Se entenderá por “premio” aquel en el que al premiado se le hace entrega de dinero o un objeto o servicio que puede ser adquirido libremente y que tiene un cierto valor económico (como material fotográfico, libros o cursos). También se incluyen en esta interpretación las medallas, premios o trofeos que puedan haberse conseguido aunque no vayan acompañados de cuantía económica o premio en el sentido citado.

Primer premio a la colección de 4 fotografías: 3.000 € y diploma

Premio a la mejor fotografía individual: 500€ y diploma

Premio a la Mejor Fotografía realizada con dron: 500 € y diploma

Premio a la mejor fotografía publicada en red social: 500 € y diploma.

Los premios contarán con las debidas retenciones según la normativa vigente

Un mismo autor no podrá obtener **dos premios de los incluidos en las bases de este premio de Fotografía y del Premio Mini Documentales con Dron que organiza también la Mancomunidad de Aguas del Sorbe** que impliquen cuantía en metálico. En caso de duplicidad en los dos concursos, el jurado es soberano para decidir qué premio de los obtenidos se le adjudica al participante.

Dentro del Concurso de Fotografía, de darse el caso de recaer dos premios en la misma persona, el premio de menor importe será el que se adjudique a la siguiente fotografía más votada, quedando la primera opción (*fotografía retirada del premio y que cede premio a la siguiente*) como fotografía galardonada con algún tipo de mención especial (no económica, a determinar), teniendo el mismo tratamiento que las galardonadas, a efecto de tamaño de impresión etc, en todo lo relativo a la exposición del grupo de fotografías seleccionadas.

El ganador de la edición anterior no podrá ser premiado en la misma categoría de la presente edición, sí lo podrá ser en otra de las 3 categorías restantes si concurre a ellas.

6ª Procedimiento

El sistema de entrega de trabajos se podrá realizar de dos maneras:

- 1- A través de un sobre cerrado, que denominamos sobre contenedor, que contendrá en su interior dos sobres: A y B. En el sobre **A** se introducirá el Pendrive/USB con las fotos y una hoja-ficha, elaborada por el autor, en el que se indique el lugar donde se ha obtenido cada una de las imágenes y el título de la obra. En el sobre **B** figurarán los datos del autor (nombre y dos apellidos, correo electrónico, dirección postal y número de teléfono) y una sencilla declaración de autoría. Ambos sobres, tanto A como B, no deben llevar nada escrito en su exterior solo la letra identificativa de cada uno: A o B.

En el exterior del sobre contenedor, el autor deberá indicar en letras mayúsculas “IV CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA “EL AGUA EN EL ESPACIO DE LA MAS”. Dicho sobre contenedor completo deberá entregarse: **En mano en las oficinas de la Asociación de la Prensa de Guadalajara. (C/ Felipe Solano Antelo, 7.19002 Guadalajara).**

En mano en las oficinas de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, C/ Alcarria nº 16, Guadalajara. 19005.

A través del servicio de mensajería, o cualquier otro medio de reparto a las direcciones antes mencionadas

Las fotografías serán visionadas por el jurado, y una vez realizado el fallo, se procederá a la apertura del segundo sobre, a los efectos de identificación del autor.

- 2- También podrán entregarse las obras por EMAIL a uno de estos dos correos: prensa2015@aguasdelSORBE.es
asociacion@aprensaguadalajara.es

En ese caso deberán adjuntarse, junto a las imágenes, dos documentos aparte. En el Documento 1 figurarán los datos personales del autor (nombre y dos apellidos, correo electrónico, dirección postal y número de teléfono) y una sencilla declaración de autoría. En el Documento 2 figurará una hoja-ficha, elaborada por el autor, en el que se indique el lugar donde se ha obtenido cada una de las imágenes y el título de la obra.

En el caso de enviar los trabajos vía EMAIL, para concluir el proceso de participación, el autor deberá recibir un correo electrónico de respuesta al envío, confirmando la perfecta recepción de los trabajos. Dicho correo electrónico deberá ser remitido desde una de estas dos direcciones:

prensa2015@aguasdelSORBE.es
asociacion@aprensaguadalajara.es

Sin este correo electrónico de respuesta, no se considerará recepcionado el trabajo y por consiguiente no se considerará dicha obra como participante en el concurso.

- 3- Las imágenes que aspiren al premio **Redes Sociales** deberán publicarse en la red social Instagram en el perfil **@aguas_del_sorbe** o en otro perfil público y se etiquetarán con el *hashtag* #elaguaylascuatroestacionesenelespacioMAS De entre todas ellas, el jurado elegirá la vencedora.

El plazo de entrega de las obras, en los tres supuestos anteriores, será hasta las 24 horas del día 31 de enero de 2023.

El fallo del jurado se hará público en los 40 días posteriores al término de la presentación de las obras.

7ª Jurado

El jurado será designado por la Asociación de la Prensa de Guadalajara y estará formado por profesionales de la fotografía.

El jurado fallará primero la categoría de Colección, pudiendo rescatar de ellas, si lo considera oportuno, alguna imagen "no premiada" para incorporarla a la de fotografía individual.

El fallo será público e inapelable.

8ª Cesión de derechos

Todas las obras presentadas podrán ser utilizadas para formar parte de una exposición itinerante por los municipios de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, que se desarrollará en los meses posteriores al fallo del concurso. En dicha exposición figurará de manera visible el nombre del autor de cada una de las imágenes.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, reservándose el derecho de publicar o reproducir o exponer por sí, o por terceros, sin limitación de tiempo ni de lugar, siempre citando el nombre y apellidos del autor.

El autor cede sus derechos de propiedad intelectual y explotación presentes y futuros de la obra.

Derecho a la intimidad: todas las fotografías han de respetar el derecho a la intimidad de las personas y su propia imagen, de acuerdo con la Ley Orgánica 1/1982, del 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen. Los participantes que presentan fotografías se comprometen a tener el consentimiento expreso de las personas que puedan ver afectados sus derechos al honor, la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen.

9ª Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por la Comisión Organizadora

La organización podrá solicitar a los participantes en cualquier momento la justificación de ser mayor de edad y residente en España, debiendo acreditar tales datos, antes de la confirmación final de ser galardonado, si los afectados no respondieran y/o demostraran tal condición, perderán los derechos y por tanto, los premios que pudieran haber obtenido en este concurso, pasando el premio al siguiente mejor valorado.

En el caso de que la MAS tenga conocimiento (incluso después del periodo de alegaciones) de que alguna fotografía presentada a este concurso incumpla las condiciones de participación, el participante NO podrá participar de forma indefinida en ningún concurso que organice la MAS. Se podrá aplicar la misma prohibición si un participante presenta fotografías que no fueran de su completa autoría.

Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las obras presentadas, así como toda reclamación por derechos de imagen.

Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por la Comisión Organizadora, cuya decisión será inapelable.

El hecho de participar en estos premios supone su total aceptación.

Para cualquier duda o consulta puede dirigirse por e-mail a:

asociacion@aprensaguadalajara.es

prensa2015@aguasdelSORBE.es